

***CAMPEONATO DE ESPAÑA POOMSAE  
Y FREE STYLE 2022  
CRITERIOS DE SELECCIÓN***



**NORMATIVA DE LA FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA SELECCIÓN DE LOS  
COMPONENTES DE LOS EQUIPOS QUE REPRESENTARÁN A ESTA  
FEDERACIÓN EN CAMPEONATOS ESTATALES E INTERNACIONALES.**

## **1. PRINCIPIOS GENERALES**

La presente normativa tiene por objeto ayudar al proceso de selección de los deportistas que han de representar a la Comunidad Valenciana en los Campeonatos Oficiales Estatales e Internacionales 2021 con el objetivo de lograr los mejores resultados posibles para el Taekwondo Valenciano. **Ayudándose de estos criterios, la decisión final sobre el equipo que participará en cada campeonato será, siempre, responsabilidad de la Comisión Técnica de la FTCV(POOMSAE Y FREE STYLE).**

El período de vigencia de la presente *normativa* será desde su publicación hasta finales del año 2022.

## **2. CONDICIONES PARA FORMA PARTE DEL EQUIPO DE SELECCIÓN**

La Federación de Taekwondo de la comunidad Valenciana establece **los siguientes objetivos** para el período de vigencia de la presente *normativa*:

### **2.1. REQUERIMIENTOS BÁSICOS**

Los **requerimientos básicos** que han de tener los deportistas para poder ser seleccionados son:

2.1.1 Tener licencia federativa en la FTCV en vigor.

2.1.2 Acudir, cuando sea requerido, a las convocatorias de la selección Valenciana, según el calendario oficial de la federación.

2.1.3 Será obligatorio para puntuar en el ranking, que determinará el equipo para el próximo Campeonato de España, la participación en el Campeonato Autonómico de poomsae, de no ser así no se contabilizarán los puntos obtenidos en las actividades propuestas como puntuables, salvo casos excepcionales, tanto de Planificación Deportiva como de Lesión Deportiva, ambos casos tendrán que ser documentados según la normativa de la Comisión Técnica.

2.1.4 Obligatoriedad de informar por escrito a la Comisión Técnica, a través de su entrenador, antes de la actividad para la cual se ha convocado al deportista.

2.1.5 A partir del Campeonato Autonómico de Poomsae todos aquellos deportistas con posibilidades de ser convocados para estos campeonatos no podrán participar en ninguna competición, concentración o actividad (tanto nacional o internacional) sin la autorización expresa por escrito de la FTCV.

. El incumplimiento de esta norma, así como no asistir a las concentraciones preparatorias, podrá suponer la pérdida de sus derechos a representar a la Comunidad Valenciana en estos y su posible sustitución por otro deportista aún teniendo los méritos suficientes para ser convocado.

## 2.2. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

A parte de los *requerimientos básicos* expresados en el punto anterior, hay unos *requerimientos específicos* para los candidatos:

2.2.1 Estar en la relación de los deportistas pertenecientes al equipo Autonómico que hayan participado en los campeonatos oficiales de la temporada 2020, 2021 y/o 2022.

Todos ellos podrán ser convocados por la Comisión Técnica para participar en las competiciones y eventos valorables del año 2021 Y 2022, para preselecciones, así como en casos excepcionales, directamente para un campeonato oficial.

2.2.2 La Comisión Técnica tiene la potestad de convocar a un deportista por necesidades de cubrir una baja o un mal estado de forma de otros deportistas en cualquier momento o si se considera que ese deportista puede tener buenos resultados compitiendo, a criterio de la comisión técnica.

2.2.3 La Comisión Técnica convocará a los deportistas que considere que son los ideales para representar a la FTCV en estos campeonatos, entre aquellos que cumplan alguno de los requisitos anteriormente mencionados, siempre por criterio técnico por lo que podrán elegir entre cualquiera de ellos. Para ello **se valorará su experiencia, curriculum y resultados Nacionales e internacionales en los años 2019, 2020, 2021 Y/O 2022**

2.2.4 La Comisión Técnica se reserva el derecho de no convocar a algún deportista que, aun cumpliendo uno o varios de los requisitos, no haya realizado una actuación satisfactoria, a criterio de la Comisión Técnica, en los campeonatos Autonómicos, nacionales, internacionales o concentraciones preparatorias, presenta una enfermedad, lesión, un mal estado de forma físico o una actitud mental negativa, por falta de resultados, así como a

aquellos que no hayan participado injustificadamente en alguna de las convocatorias realizadas a lo largo de la temporada.

2.2.5 Si la clasificación a alguna de estas competiciones es por Ranking, los deportistas participantes serán los designados por estos organismos (C.T) según su posición en el Ranking respectivo.

### ***3. CRITERIOS DE SELECCION PARA LOS DEPORTISTAS CONVOCADOS Y QUE TIENEN UNA LESIÓN O PROBLEMA DE SALUD.***

3.1 Todo deportista llamado para formar parte del Equipo Nacional y que presente una lesión que le impida incorporarse a dicha convocatoria deberá aportar a la FTCV, la documentación médica correspondiente que justifique la imposibilidad de su presencia a la convocatoria del equipo Autonómico.

3.2 La FTCV se reserva el derecho de solicitar al deportista afectado el paso de una revisión médica de control por los servicios médicos, a causa del COVID-19, o de los especialistas que se crea conveniente y designe para que realice la valoración del estado del deportista y remitir el informe a la Comisión Técnica para que ella obre en consecuencia.

3.3 La Comisión Técnica podrá convocar para una preselección a cualquier deportista de contrastado currículum deportivo en la temporada presente o anterior si por lesión grave no ha podido participar en alguna de las competiciones programadas.

3.4. La Comisión Técnica podrá convocar sin preselección previa a aquellos deportistas lesionados Campeones de España, medallistas mundiales y/o europeos de los años 2020,2021 y/o 2022 que no hayan podido participar en el Campeonato Autonómico o en las competiciones internacionales o eventos programados, por lesión grave, una vez asegurada su recuperación completa y su buen estado de forma.

## **4. MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

### **4.1.1 CATEGORÍA POOMSAE**

José Zafrilla, Director Técnico FTCV

Kim, Técnico FTCV

Lidia Carbonell, Técnico FTCV

Celia Sanchis, Técnico FTCV

M<sup>a</sup> José Alcalá , técnico FTCV (FREE STYLE)

En caso de que alguna deliberación de los miembros de la Comisión Técnica finalice con igualdad de votos, el voto del Director Técnico será de calidad.

El presidente de la FTCV, D. Guillermo Gijón Segrelles, actuará como moderador en las deliberaciones de la Comisión Técnica.

## **5. EXCLUSIONES DEL EQUIPO AUTONÓMICO**

**\*IMPORTANTE:** La Comisión Técnica se reserva el derecho de excluir del equipo Autonomico a aquellos deportistas que, aun reuniendo los méritos necesarios o ser campeones de Autonomicos 2022 presenten las siguientes circunstancias:

- a) No acudan a las competiciones a las que se les convoque.
- b) No acudan a las concentraciones a las que se les convoque o acudan lesionados y no puedan participar en los entrenamientos.
- c) No cumplan las normas de disciplina de la FTCV donde se efectúen las concentraciones.
- d) Presenten un estado manifiesto de mala forma que indique falta de entrenamiento y por tanto un alto grado de desinterés y de falta de compromiso en alguna de las competiciones a las que se les convoque.

e) No hayan tenido las actuaciones esperadas en las competiciones preparatorias nacionales e internacionales en las que haya participado con el equipo Autonómico.

***IMPORTANTE:*** *en caso de producirse alguno de estos supuestos, podrá ser sustituido por aquel deportista que designe la Comisión Técnica.*

## **6. COMUNICACIÓN DE LA LISTA DE DEPORTISTAS SELECCIONADOS**

La lista definitiva de los seleccionados para el Equipo Autonómico será presentada por la FTCV.

## **7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2022**

*1- Campeonato de España Poomsae 2022*

*2- Open Internacional de España 2022*

*3- Open de la comunidad Valenciana 2022*

*Director técnico de la FTCV (Poomsae)*

*Valencia a 25 de Mayo de 2021*